



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00670649--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, eleva solicitud de prórrogas de designaciones interinas y licencias, de personal docente de dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas cuentan con el acuerdo del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Adrián Claudio AGÜERO (Leg. 29699) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en SISTEMAS DE CONTROL I,

del Departamento ELECTRÓNICA, desde el 1° de Abril de 2022 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2024, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2°).- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2024, al siguiente personal docente:

Leg.	- 22101 -	Ing. Ángel SANGUEDOLCE - Profesor Titular dedicación simple – TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA y ELECTRÓNICA.
Leg.	- 29699 -	Ing. Adrián Claudio AGÜERO - Profesor Titular dedicación simple - CONTROL INDUSTRIAL AVANZADO y SISTEMAS DE CONTROL I.
Leg.	- 31710 -	Ing. Fernando Luis PATRITO – Profesor Adjunto dedicación simple – TEORÍA DE LAS COMUNICACIONES.
Leg.	- 44370 -	Ing. Juan Martín AYARDE - Profesor Adjunto dedicación simple – ELECTRÓNICA DIGITAL II y ELECTRÓNICA DIGITAL III.
Leg.	- 56512 -	Ing. Fernando José GALLARDO - Profesor Asistente dedicación simple – ELECTRÓNICA APLICADA y ELECTRÓNICA DIGITAL III.
Leg.	- 56512 -	Ing. Fernando José GALLARDO – Profesor Ayudante A dedicación simple – ELECTRÓNICA ANALÓGICA I y ELECTRÓNICA ANALÓGICA II.

Art. 3°).- Prorrogar la asignación interina, desde el 1° de Abril de 2022 y hasta el 31 de Marzo de 2023, al Ing. Rubén Hipólito Crispino FERTONANI (Leg. 49811) con una remuneración equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple – DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA – LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA y PAÑOL DE INSTRUMENTOS.

Art. 4°).- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 5°).- Las mismas caducarán antes del 31 de Marzo de 2024 si los cargos se proveen por Concurso y las designaciones no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo,

comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica a fin de notificar a los interesados y archívese.-

NB/Mbl